



Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT



Boletín Informativo

Enero, 2024

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo sobre PLAFT | Base Centralizada
Noticias de impacto | Información de interés
Amenidades del mes



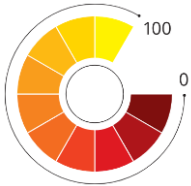
Contenido

- 01 | Índice de Percepción de la Corrupción 2023
- 02 | Plazos del Sistema de Prevención del LA/FT
- 03 | Capacitación OCP
- 04 | Normas legales
- 05 | Noticias de impacto
- 06 | Amenidades del mes

Índice de Percepción de la Corrupción 2023

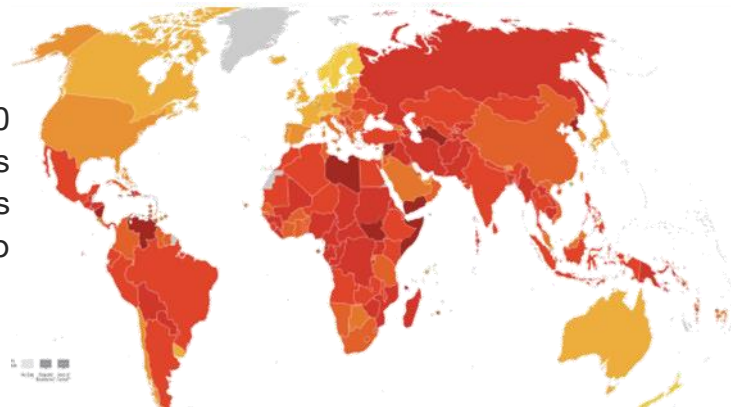
El 30 de enero de 2024, fue publicado el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional.

El IPC es el ranking global que mide cuán corrupto se percibe el sector público de cada país, según expertos y empresarios. La puntuación de cada país es una combinación de al menos tres fuentes de datos extraídas de 13 encuestas y evaluaciones de corrupción diferentes. Estas fuentes de datos son recopiladas por una variedad de instituciones acreditadas, incluidos el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial.



La puntuación de un país es el nivel percibido de corrupción en el sector público en una escala de 0 a 100, donde 0 significa muy corrupto y 100 significa muy limpio.

El IPC muestra que solo 28 de los 180 países medidos han mejorado sus niveles de corrupción en los últimos doce años, y 34 países han empeorado significativamente.



Ha habido un declive global de la justicia y el estado de derecho desde 2016. A pesar de los avances logrados en todo el planeta en la criminalización de la corrupción y el establecimiento de instituciones especializadas para abordarla, los niveles de corrupción siguen estancados a nivel mundial.

01 El aumento del autoritarismo en algunos países, incluso en contextos democráticos, debilita los mecanismos de control de los gobiernos.

02 La continua escasez de recursos del poder judicial, la policía y otras instituciones judiciales, combinada con niveles insuficientes de independencia de otras ramas del gobierno, hace que la corrupción a menudo quede impune.

03 Donde la corrupción es la norma, el acceso a la justicia a menudo se ve obstaculizado para los más vulnerables. A las víctimas se les niega reparación por el daño que se les ha causado.

Los gobiernos deberían:

- Fortalecer la independencia del sistema de justicia;
- Hacer que la justicia sea más transparente;
- Introducir mecanismos de integridad y monitoreo;
- Promover la cooperación dentro del sistema de justicia;
- Mejorar el acceso a la justicia;
- Ampliar las vías para la responsabilidad en casos de gran corrupción

DESTACADOS MUNDIALES

Más del 80% de la población mundial vive en países con puntuaciones del IPC inferiores al promedio mundial de 43. Los 25 primeros países del índice representan poco más del 10% de la población de todos los países. La corrupción sigue siendo un desafío que perjudica a la mayoría de las personas.

Los países democráticos tienden a superar con creces a los regímenes autoritarios en el control de la corrupción: las democracias plenas tienen un IPC promedio de 73, las democracias defectuosas de 48 y los regímenes no democráticos sólo 32.

Por sexto año consecutivo, Dinamarca encabeza el ranking, con 90 puntos. Finlandia y Nueva Zelanda le siguen de cerca con 87 y 85, respectivamente.

Somalia (11), Venezuela (13), Siria (13) y Sudán del Sur (13) se encuentran al final del índice.



ANÁLISIS REGIONAL

- Europa Occidental y la Unión Europea (UE), si bien siguieron siendo la región con mayor puntaje, experimentaron una caída en su puntaje promedio a 65, a medida que los controles se debilitan y la integridad política se erosiona.
- Europa del Este y Asia Central luchan contra un estado de derecho disfuncional, un autoritarismo creciente y una corrupción sistémica, lo que se refleja en una puntuación promedio de 35.
- En África subsahariana, a pesar de las mejoras en algunos países, la mayoría mantiene una puntuación baja. El promedio regional es 33, el más bajo del mundo.
- Asia Pacífico muestra un puntaje promedio estancado desde hace mucho tiempo de 45 y los países que históricamente estuvieron en la cima están retrocediendo.
- En América, que tiene un promedio de 43, la falta de independencia judicial y el débil estado de derecho están permitiendo una impunidad generalizada. Los más gravemente afectados son los grupos más pobres y vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las minorías sexuales y los migrantes. Se necesita con urgencia poderes judiciales más sólidos e independientes, además que, los nombramientos y despidos de jueces y fiscales sean transparentes se basen en la experiencia y el desempeño.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023

AMÉRICAS

43/100

PUNTAJACIÓN PROMEDIO



PUNTAJACIÓN PAÍS/TERRITORIO

76	Canadá	40	Surinam
73	Uruguay	37	Argentina
69	Barbados	36	Brasil
69	Estados Unidos	35	República Dominicana
66	Chile	35	Panamá
64	Bahamas	34	Ecuador
60	San Vicente y las Granadinas	33	Perú
56	Dominica	31	El Salvador
55	Costa Rica	31	México
55	Santa Lucía	29	Bolivia
53	Granada	28	Paraguay
44	Jamaica	23	Guatemala
42	Cuba	23	Honduras
42	Trinidad y Tobago	17	Haití
40	Colombia	17	Nicaragua
40	Guyana	13	Venezuela

PERU

Ha descendido tres puntos desde 2022, teniendo un puntaje actual de 33 puntos.

Se encuentra ubicado en la posición 121 del ranking mundial

#CPI2023

www.transparency.org/cpi

Este trabajo de Transparencia Internacional (2024) cuenta con licencia de tipo CC BY-ND 4.0 © ⓘ ⓘ

Plazos del Sistema de Prevención del LA/FT

Se recuerda los principales plazos del Sistema de Prevención del LA/FT:

Obligación	Plazo	Base Legal
Operaciones Inusuales y Operaciones Sospechosas		
Conservar las operaciones calificadas como inusuales y su sustento documental (sospechosas y no sospechosas)	Por diez (10) años	Artículo 13.2 y 20.f Resolución SBS N° 5709
Calificar las operaciones como sospechosas	De acuerdo a su naturaleza y complejidad	Artículo 13.1 Resolución SBS N° 5709
Comunicar las operaciones sospechosas	Dentro de las veinticuatro (24) horas desde que la operación fue calificada como sospechosa	Artículo 13.1 Resolución SBS N° 5709
Registro de Operaciones		
Registrar las operaciones en el Registro de Operaciones	En el día en que haya ocurrido la operación	Artículo 11.1 Resolución SBS N° 5709
Enviar a la SBS el Registro de Operaciones	Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cierre de cada mes	Artículo 11.3 Resolución SBS N° 5709
Conservar el Registro de Operaciones	Por diez (10) años, contados a partir de la fecha en que se extendió el instrumento público notarial protocolar	Artículo 11.2 Resolución SBS N° 5709
Contar con una copia de seguridad del Registro de Operaciones	Por diez (10) años, contados a partir de la fecha en que se extendió el instrumento público notarial protocolar	Artículo 11.2 Resolución SBS N° 5709
Poner a disposición de la UIF-Perú y del Ministerio Público la copia de seguridad del RO	Dentro de las 48 horas hábiles de ser requeridas, sin perjuicio de la facultad de la UIF-Perú de solicitar esta información en un plazo menor	Artículo 11.2 Resolución SBS N° 5709 y 9.4 de la Ley N.º 27693

Obligación	Plazo	Base Legal
Informe anual del Oficial de Cumplimiento a la UIF-Perú		
Remitir el informe anual del Oficial de Cumplimiento a la UIF-Perú	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente al del periodo a informar	Artículo 21 Resolución SBS N° 5709
Atención de requerimientos de autoridades competentes		
Atender las solicitudes de información o de ampliación de información que efectúe la SBS, a través de la UIF-Perú u otra autoridad competente, de conformidad con las normas vigentes.	En el plazo que se le requiera	Artículo 5 Resolución SBS N° 5709
<p>Nota: Se recuerda que la UIF de manera personalizada ha puesto a disposición el Sistema de Notificaciones Electrónicas, donde la UIF-Perú podrá efectuar notificaciones de actos administrativos o cualquier actuación, relativas a la designación del oficial de cumplimiento y oficial de cumplimiento alterno, la labor de supervisión y a los procedimientos administrativos sancionadores, documentos electrónicos emitidos en el marco de recursos administrativos; a excepción de la información que regularmente se transmite a través del Portal PLAFT, tanto por el Sistema Rosel como por el Sistema de Comunicaciones. Resolución SBS N° 00275-2022</p>		
Evaluación de Riesgos de LA/FT		
Evaluar, identificar y categorizar los riesgos de LA/FT, tomando en cuenta sus características, tamaño y complejidad de sus operaciones	Por lo menos una vez al año	Artículo 8.4 Resolución SBS N° 5709

Recuerda:

El plazo de envío del IAOC por la gestión de 2023 es hasta el



15/02/2024

Capacitación

OCP



Desarrollo del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento (IAOC) de acuerdo a las últimas modificaciones.

El 18 de enero de 2024, la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú brindó esta capacitación, en la cual el OCP-LA/FT dio a conocer las pautas para el llenado del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento 2023, que tiene como propósito informar a la UIF-Perú sobre la gestión realizada durante el año finalizado.



Como parte de esta ponencia, se expusieron los temas a ser informados así como la forma de respuesta a las preguntas que conforman este informe. Asimismo, se presentaron los reportes desarrollados en coordinación con el área de Tecnología del Colegio de Notarios de Lima para, con base a la información que obra en la Base Centralizada y en el sistema de Gestión de Solicitudes, dar respuesta a las nuevas preguntas incluidas por la Unidad de Inteligencia Financiera, que poseen un enfoque basado en riesgos de LA/FT.

La capacitación se encuentra en el aula virtual del OCP-LA/FT en la siguiente ruta:

<https://salavirtualcni.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/course/view.php?id=37>

El plazo de envío del IAOC por la gestión de 2023 es a más tardar el 15 de febrero de 2024 y deberá enviarse a través del Portal de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de la UIF-Perú:

<https://plaft.sbs.gob.pe/autenticacion/InicioSesion.aspx>

Normas Legales

En enero de 2024 se publicaron las siguientes normas legales de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31974

Fecha: 11/01/2024

Ley que autoriza excepcionalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para disponer de bienes y mercancías

[Leer norma](#)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO Declaración de Trujillo

Fecha: 12/01/2024

DECLARACIÓN DE TRUJILLO.

[Leer norma](#)

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31982

Fecha: 24/01/2024

Ley que modifica el Código Penal Decreto Legislativo 635 y el Decreto Legislativo 1393 Decreto Legislativo que regula la interdicción en las actividades ilegales en pesca a fin de incorporar y regular el delito de construcción o modificación ilegal de embarcación pesquera

[Leer norma](#)

ENERGIA Y MINAS

DECRETO SUPREMO N° 002-2024-EM

Fecha: 24/01/2024

Decreto Supremo que modifica los artículos 85 y 86 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 020-2020-EM

[Leer norma](#)

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

RESOLUCION SBS N° 00169-2024

Fecha: 25/01/2024

Autorizan el funcionamiento de la empresa financiera bajo la denominación social de Santander Financiamientos S.A. como una empresa de operaciones múltiples

[Leer norma](#)

Noticias nacionales



Sentencian a pena efectiva a hijo del exalcalde de Moquegua por lavado de activos

20/01/2024

[Leer noticia](#)



La corrupción ha venido penetrando las instituciones de justicia": José Ugaz

24/01/2024

[Leer noticia](#)



Más de 260.000 dólares fueron captados por esquemas financieros informales en Perú en 2023

24 Ene, 2024

[Leer noticia](#)



Detienen a 2 hombres con 4 lingotes de oro valorizados en casi 2,5 millones de soles en Piura

24/01/ 2024

[Leer noticia](#)

Noticias internacionales



EE.UU. lanza recompensa de 10 millones por información sobre la red financiera de Hamás
05/01/2024
[Leer noticia](#)



ONU denuncia persecución contra fiscal anticorrupción de Guatemala
06/01/2024
[Leer noticia](#)

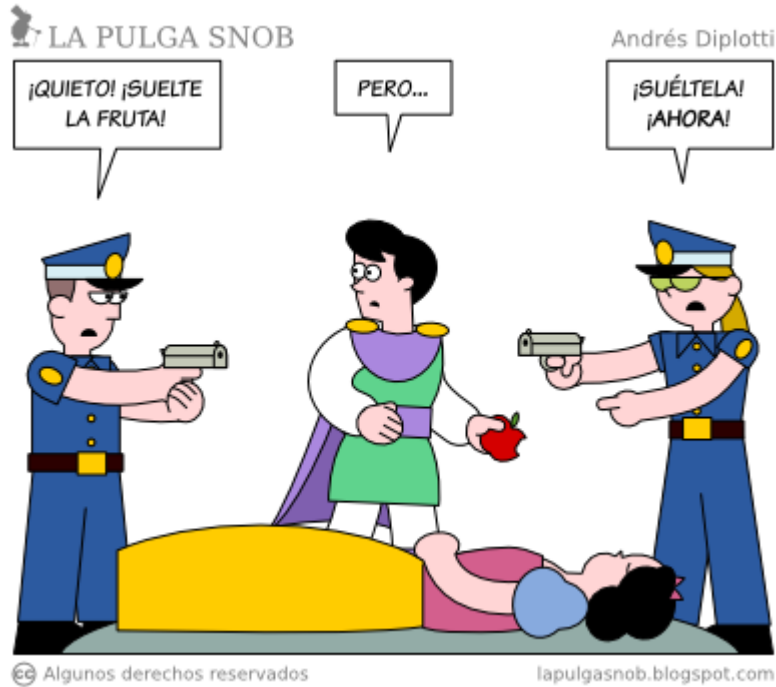


Otra vez las estafas inmobiliarias dañan la imagen del país y de los constructores
06/01/2024
[Leer noticia](#)



Hoy entra en vigencia nuevo delito en el Código Penal: de qué se trata
24/01/2024
[Leer noticia](#)

Amenidades





**Órgano
Centralizado de
Prevención del
LA/FT**